

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Localidad	Fecha de nacimiento
1	1306026957 A1104	Yagüe Llorente, Julián	TC	MD	Madrid	12- 8-1953
2	0412330802 A1104	Silván Carabias, Gerardo	TC	MD	Madrid	2- 2-1950
3	0191070124 A1104	Ferrero Rodríguez, Domingo	TC	MD	Madrid	25- 5-1958
4	1715237268 A1104	Fanjul Caudevilla, José Miguel	TC	MD	Madrid	14-11-1960
5	0191669802 A1104	Gil López, José Luis	TC	MD	Madrid	4-10-1960
6	3261020813 A1104	Orea Sánchez, José Gabriel	TC	GU	El Casar de Talamanca	30- 6-1954
7	7433137235 A1104	Esteban Yago, José Javier	TC	VZ	Bilbao	28- 1-1958

8311 RESOLUCION de 4 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión, a los aspirantes aprobados que

se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Localidad	Fecha de nacimiento
1	7414495203 A1119	Samper Ruiz, Rafael	TC	MD	Madrid	29-9-1952
2	0191546602 A1119	Gómez González, Manuel	TC	MD	Madrid	13-2-1960
3	0621839402 A1119	Fernández-Paniagua Díaz-Flores, Antonio	TC	GU	Guadalajara	17-1-1962
4	0721779068 A1119	Suárez Vicente, Oscar Javier	TC	MA	Málaga	10-7-1961

8312 CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de marzo de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo, se formulan las siguientes rectificaciones:

En la página 7488, Anexo que se cita, columna Apellidos y nombre, en el que corresponde al número 17, donde dice: «Práxedes Castañeda Fraile, Ana María», debe decir: «Castañeda Fraile, Ana María Práxedes».

En la misma página y anexo, en la columna Ministerio, y en el que corresponde al número 32, don Francisco de Asís Varó Llamas, donde dice: «TC», debe decir: «OP».

CONSEJO DE ESTADO

8313 RESOLUCION de 7 de abril de 1989, del Consejo de Estado, por la que se nombra Jefe del Gabinete de la Presidencia del Consejo de Estado a doña María del Carmen Puig Galindo.

Con esta fecha y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, vengo a nombrar Jefe del Gabinete de esta Presidencia a doña María del Carmen Puig Galindo, funcionaria del Cuerpo de Administradores Civiles del Estado, grupo A, número de Registro de Personal 249905568, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984.

Madrid, 7 de abril de 1989.—El Presidente, Tomás de la Cuadra Salcedo.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.